

ACUERDO No.015

12 de octubre de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS
PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL INSTITUCIONAL COMO HERRAMIENTA DE
SEGUIMIENTO AL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES EN LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, en su visión enuncia que la institución será reconocida como una Institución de Educación Superior de alta calidad con acreditación institucional, en camino a la acreditación internacional de sus programas académicos; caracterizados por el uso y fomento de las TIC, el compromiso con el desarrollo sostenible, un sistema de internacionalización fortalecido y el mantenimiento de alianzas estratégicas con el sector productivo, estatal y social, contribuyendo al desarrollo de la Región Caribe".

Que la Institución Universitaria ITSA, en su Plan de Desarrollo 2014-2018 "Por una Educación que Trasciende Fronteras" desde la dimensión Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece como objetivo estratégico el promover el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de formación y evaluación académica.

Que la Institución Universitaria ITSA cuenta con la plataforma de Aula Virtual como espacio de promoción para el aprendizaje autónomo y la autorregulación del estudiante.

Que el objetivo de estos lineamientos es desarrollar una estrategia articulada con el modelo pedagógico de la Institución, para favorecer la formación de los estudiantes y mejorar los procesos que se llevan a cabo actualmente en el Aula Virtual ITSA, permitiendo de esta manera aprovechar sus ventajas como herramienta para el seguimiento del trabajo independiente desarrollado por los estudiantes de la Institución Universitaria ITSA.

Que los lineamientos para el uso de la Plataforma de Aula Virtual como herramienta de seguimiento al trabajo independiente de los estudiantes en la Institución Universitaria ITSA requiere, teniendo en cuenta las practicas pedagógicas de la institución, modificación en cuanto al diseño didáctico del aula virtual y las responsabilidades en su administración.

Que corresponde al Consejo Académico estudiar y aprobar las modificaciones a las Políticas para el uso de la Plataforma de Aula Virtual como herramienta de



seguimiento al trabajo independiente de los estudiantes en la Institución Universitaria ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar modificaciones a las Políticas para el uso de la Plataforma de Aula Virtual como herramienta de seguimiento al trabajo independiente de los estudiantes en la Institución Universitaria ITSA:

POLÍTICAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA MOODLE COMO HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO AL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El objetivo de estos lineamientos es desarrollar una estrategia articulada con nuestro modelo pedagógico, para favorecer la formación de los estudiantes de la Institución Universitaria ITSA mejorando los procesos que se llevan a cabo actualmente en el aula virtual ITSA, de manera que permita aprovechar las ventajas de la plataforma de Aula Virtual como herramienta para el seguimiento del trabajo independiente desarrollado por los estudiantes.

Las aulas virtuales disponibles en la Institución Universitaria ITSA son espacios que buscan promover el aprendizaje autónomo y la autorregulación del estudiante, a través de herramientas de diversos tipos, entre ellas las de organización, las cuales están orientadas a que de manera independiente cada estudiante pueda hacer seguimiento del avance en sus actividades.

A partir de estas políticas se definirán normas dentro de la Institución Universitaria ITSA para regular el uso de la plataforma MOODLE, permitiendo aprovechar las ventajas de ésta, de tal manera que contribuya a fortalecer las actividades académicas.

En los capítulos siguientes, se presentan los criterios de uso de la plataforma MOODLE en cuanto a estructuración pedagógica, comunicativa, organizativa y tecnológica, Procedimientos para la creación de cursos, planeación, desarrollo e implementación de cursos en MOODLE y el proceso de seguimiento y evaluación de los mismos, especialmente en los resultados de mejoramiento de aprendizaje y aplicación de estrategias pedagógicas.

CAPITULO II

PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL AULA VIRTUAL

Los materiales que son publicados en el aula virtual deben ofrecer la mejor alternativa para que los estudiantes comprendan las temáticas de un módulo y manejen la información en cada una de las sesiones de estudio. Por lo que, atendiendo a nuestro diseño curricular, y para garantizar el cumplimiento de los propósitos de aprendizaje el aula virtual debe disponer de la identificación del módulo, unidades de competencias asociadas, contenidos conceptuales, pasando por las actividades hasta la bibliografía y material complementario que apoyen el desarrollo de las



competencias. La estructura general del aula virtual tiene en cuenta los siguientes elementos:

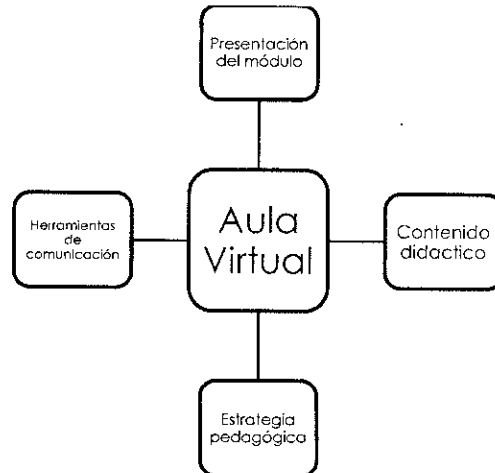


Figura 1. Estructura de un módulo virtual ITSA

Fuente: Lineamientos pedagógicos, didácticos y comunicativos para la educación virtual en ITSA (Acuerdo de Consejo Académico No. 007 del 28 de abril de 2014)

Presentación del Módulo: La organización del módulo y las unidades de aprendizaje son el reflejo del microcurrículo, que permite tener una visión general de lo que será el curso y aporta los elementos necesarios para que los estudiantes autorregulen sus aprendizajes, debido a que puede conocer el propósito de formación y las competencias que se espera que alcance, la forma en que serán evaluados y los tiempos en que se aspira desarrollen los aprendizajes. Se explica la razón de ser del curso y su pertinencia dentro de un programa específico educativo y en un proceso de formación integral. Es decir, se debe dar respuesta al ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Con qué? ¿Cuándo? ¿Desde dónde? del módulo y el propósito de aprendizaje que se pretende alcanzar con el estudio del mismo, así como su proyección en el desempeño profesional del egresado.

Los elementos que no pueden faltar en la presentación del módulo son: la identificación del módulo, las unidades de competencia asociadas y la bibliografía.

Estrategia Pedagógica por Tema: En la estrategia pedagógica se definen acciones orientadas al alcance de los logros de aprendizaje propuestos en el módulo. Para ello, se deben articular los contenidos, actividades, medios y recursos para guiar al estudiante en el proceso a seguir y en las formas de interacción para el desarrollo del mismo.

En la estrategia pedagógica hacemos uso de los siguientes elementos:

- **Introducción temática:** es la contextualización temática del módulo realizada por el docente en video o texto.
- **Contenidos didácticos (unidades de aprendizaje):** Se definen a partir el propósito de formación y de las unidades de competencia asociadas y los diferentes tipos de contenidos.

- Tema: Hace referencia a las temáticas generales en las que se estructuran las competencias conceptuales
- Subtema: es la subdivisión de cada una de las temáticas generales presentadas.
- Actividades de aprendizaje y criterios de evaluación: es el conjunto de actividades que los estudiantes deben desarrollar para movilizar los aprendizajes y desarrollar los niveles de competencia planteados en el módulo. Además, se definen los tipos, criterios y medios que se emplearán para realizar la evaluación en el proceso de desarrollo de las actividades. Las actividades de aprendizaje deben tener una fecha de entrega y se debe especificar la actividad a realizar y la forma de entrega.
- Recursos: Se refiere todo material de apoyo y complementario (PDF, Objetos virtuales de aprendizaje, videos, artículos, noticias, blogs, etc.) de consulta para que los estudiantes puedan profundizar o complementar el tema.

Contenido Didáctico: Es todo recurso educativo digital producido por los docentes expertos en contenido, éste se caracteriza por abordar un determinado tema de forma clara, precisa, contextualizada y problematizada. En nuestro caso el contenido es presentado en formato PDF donde se realiza una recopilación documental, términos, ejemplos y también podría ser convertido en un proyecto de producción (OVA).

Herramientas de Comunicación: Adicional a la presentación del módulo, las estrategias pedagógicas, el contenido didáctico que facilitará la implementación del Ambiente Virtual de Aprendizaje, también contamos con un compendio de herramientas comunicativas disponibles en el aula virtual:

- Comunicación Sincrónica: Herramientas que permiten la comunicación en tiempo real de los estudiantes con el docente y entre estudiantes, tales como: videoconferencia y chat.
- Comunicación Asincrónica: Herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el tutor y entre estudiantes, sin interacción instantánea, entre las cuales resaltamos: Anuncios, Foros, Blogs y Wikis.
- Elementos Web 2.0/3.0: Se refiere al conjunto de aplicaciones que permiten crear nuevas redes de colaboración, organizar contenidos, publicar contenidos de forma transparente para el usuario, entre estos recursos consideramos de mayor importancia la Redes sociales y académica.

CAPITULO III

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA VIRTUAL

Las actividades a desarrollar por los estudiantes serán motivo de valoración y será tomada en cuenta como un subproceso dentro del proceso enseñanza aprendizaje. Siendo consecuentes con el concepto de evaluación de la Institución Universitaria ITSA, en el módulo, ésta será diagnóstica, formativa y sumativa, teniendo presente que en los diferentes momentos se favorezca la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación de acuerdo como sea el caso. Con todo esto y en coherencia con la

formación basada en competencias en el aula virtual se utilizarán los recursos con los que disponemos en la plataforma MOODLE.

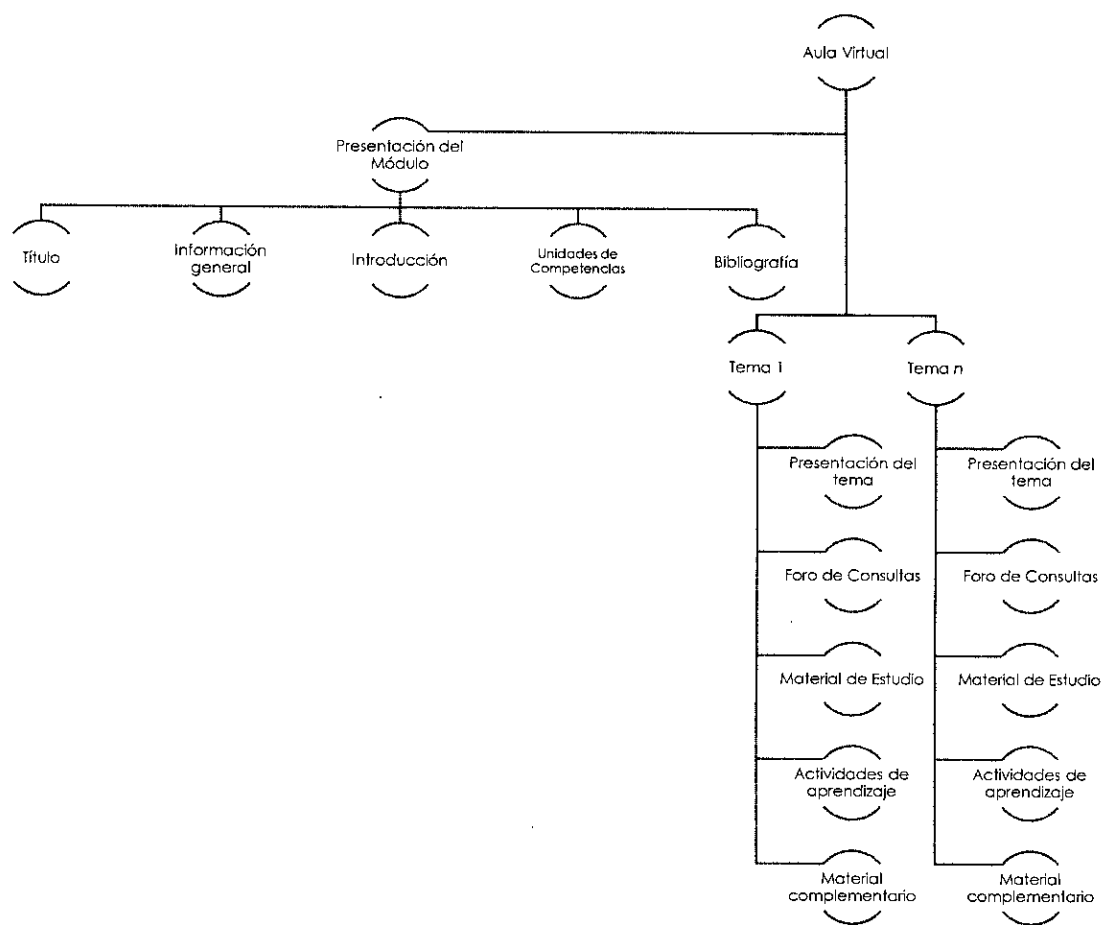
En todos los casos es necesario que se den a conocer al estudiante los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje que se espera obtener, en concordancia con las competencias propuestas para cada módulo/curso.

Las notas que se obtengan de la valoración, el Docente las computará con el resto de notas tomadas en clases, para finalmente registrarlas en Academusoft.

CAPITULO IV

DISEÑO DIDÁCTICO DEL AULA VIRTUAL

Entiéndase que la presentación del Módulo es una sola y que la estructura a seguir es por Tema, es decir, para cada temática a desarrollar dentro del módulo.



Fuente: propia

Figura 2. Diseño Didáctico del Aula Virtual

CAPITULO V

RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN. Son responsabilidades del proceso encargado de la administración de los sistemas de información en la institución:

- **Creación de Curso:** Los cursos son creados en la plataforma MOODLE por la Unidad de Gestión y Sistemas de la Información según la asignación académica de cada Docente, estos tendrán cargados los contenidos y estructura del cuatrimestre anterior al actual. La nomenclatura para la creación de cursos estará formada por el Código y el nombre del módulo.
- **Creación de Grupos:** Por cada cuatrimestre se creará un grupo dentro del curso, el grupo estará identificado con el periodo cursado y el código del grupo; el anterior con el fin que el barrido periódico sea más sencillo de realizar. Los grupos serán eliminados un cuatrimestre posterior al actual. Una vez creado los grupos, el Docente debe escoger el método de matriculación automática para los grupos.
- **Grupos/Tiempo Duración Trabajos:** Los cursos/grupos serán creados por cada cuatrimestre y tendrán un periodo de caducidad de un cuatrimestre más, esto con el fin de poder soportar algún tipo de aclaración o reclamo por parte de los estudiantes.
- **Tipos de Usuarios:** Los Docentes deben tener acceso como Docentes, los líderes de programas académicos o quienes hagan sus veces harán el seguimiento deberán ser administradores para poder ingresar a todos los cursos y realizar la auditoria. Cuando los usuarios se auto-matriculan, lo hacen bajo el rol de estudiante.
- **Desactivar Usuarios:** Al finalizar un cuatrimestre, si el Docente no se encuentra laborando en la Institución, se desactivará el usuario del Docente por parte de la Unidad de Gestión y Sistemas de la Información.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN. Son responsabilidades del Docente en la institución:

- **Asignación de Clave para matriculación Automática:** Asignar clave para el método de matriculación automática, esta permitirá limitar el acceso al curso sólo a aquellos que la conocen; si el campo se deja en blanco cualquier usuario podrá matricularse en el curso. Esta clave sólo se pedirá una vez en el momento en que se realiza la auto-matricula; si considera cambiar esta clave en cualquier momento dentro o fuera del periodo académico no se afectará a los usuarios ya matriculados. El proceso de matrícula con clave debe desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Ingreso de usuario y clave de acceso a la plataforma de aula virtual a través de la página web institucional www.itsa.edu.co.
 - Administración del curso, selección del método de auto-matricula al curso y definición de clave de matriculación.

- Socialización de clave de matrícula al grupo, la clave de matriculación del grupo será designada por el Docente y la cual comparte con sus grupos en clase para que éstos puedan matricularse.
- **Formato y Organización del Curso:** El Docente deberá mantener el formato y organización del curso definido en el Capítulo II del presente documento.

CAPITULO VI

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

La Vicerrectoría Académica, ejecuta el seguimiento del uso del Aula Virtual de los Docentes, a través de los Decanos y Líderes de Programa o quien haga sus veces. De esta forma la Vicerrectoría Académica tendrá mayor conocimiento sobre las actividades de seguimiento de trabajo independiente de acuerdo a la planeación curricular aprobada al Docente.

Se establece la plataforma del Aula Virtual, en el lugar de convergencias para observar las evidencias del desempeño tanto de estudiantes como de los Docentes, un medio de información y comunicación con los actores del proceso formativo y un mecanismo participe en la evaluación general del uso de la TIC por parte de los Docentes de la Institución Universitaria ITSa.

Las actividades de seguimiento se centran en el uso frecuente del Aula Virtual específicamente en el cargue de material de clase y actividades de seguimiento por parte del Docente.

CAPITULO VII

CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Vicerrectoría Académica con el apoyo del responsable de la Gestión de Programas Académicos, liderará dentro de sus procesos el fortalecimiento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

En concordancia con lo anterior, el seguimiento al trabajo independiente se realizará 100% en el Aula Virtual. Para ello, se establece un plan de trabajo permanente el cual incluye jornadas de capacitación para Docentes nuevos, o aquellos que requieran profundizar, en la herramienta MOODLE que serán divulgadas por Vicerrectoría Académica y abarcarán las siguientes temáticas: Inducción y/o reinducción en herramienta Aula Virtual, Recursos del Aula Virtual, Administración de cursos en Aula Virtual y Pautas para la redacción de textos orientadores.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los doce (12) días del mes de octubre de 2017.


SHIRLEY MARÍA URDANETA CUESTA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario